



**CENTRO DE  
ACOPIADORES DE  
CEREALES**

Noviembre de 2011

**BOLETIN N° 1.759**

## **Continúan las presiones de F.E.T.R.A**



**Si bien las gestiones realizadas ante la Secretaría de Transporte de la Nación resultaron satisfactorias en cuanto a que no el Estado Nacional ni los Estados provinciales están facultados legalmente a establecer tarifas obligatorias y/o restricciones a la libertad de contratación, F.E.T.R.A. continúa presionando fuertemente a algunas firmas acopiadoras. Recomendaciones a tener en cuenta.**

Los representantes de la Federación de Acopiadores asistieron el martes 8 de noviembre, junto con todas las entidades representativas de los dadores de carga, a una reunión en la Secretaría de Transporte de la Nación con el Subsecretario de Transporte Automotor, Sr. Jorge González.

En dicha reunión se analizaron los distintos temas de actualidad con el transporte automotor, habiendo sido reafirmado, por todos los dadores de carga, los términos del comunicado anterior en el sentido de que ni el Estado Nacional ni los Estados Provinciales están facultados legalmente para establecer tarifas obligatorias y/o restricciones a la libertad de contratación.

Esta situación también fue reconocida por el Sr. Subsecretario, quien explicó que la fijación de una tarifa para la carta de porte perseguía únicamente algún interés fiscal. También se hizo referencia a otros temas relacionados con la seguridad, higiene, condiciones de trabajo, etc., comprometiéndose las entidades a avanzar en estos otros temas, pero sobre la base de sostener irrenunciablemente los principios de libertad de tarifa y contratación.

Del análisis de la reunión pareciera surgir que los compromisos asumidos por el Estado y plasmados en el acta del 31/10/11 a raíz de lo cual FE.T.R.A. levantó el bloqueo a los puertos, fueron adoptados por razones políticas y a los efectos de destrabar el conflicto.

Como prueba de que las tarifas o costos son meramente orientativos el Sr. Subsecretario manifestó que a lo mejor habría una actualización de dichos costos orientativos ya fijados anteriormente en la Disposición 273 de la Subsecretaría de Transporte Automotor. Sabemos que en algunos lugares FE.T.R.A. está muy activa sometiendo a fuertes presiones a las firmas acopiadoras, circunstancia que también hemos considerado en la reunión citada con las

**- ES COPIA FIEL DEL CENTRO DE ACOPIADORES DE CEREALES - 1**

**13 de Diciembre de 2011 – CIRCULAR N° 770 - Amarillo**

La presente circular se encuentra en la pagina Web [www.acopiadorescba.com](http://www.acopiadorescba.com)

autoridades nacionales y que seguiremos analizando junto a todos los dadores de carga en diversas reuniones que iremos manteniendo como por ejemplo lo realizado en la reunión del 14 de noviembre en Bahía Blanca.

En épocas de lucha hay que buscar aliados para lo cual conviene recurrir a las empresas/federaciones que no son parte de FE.TR.A. y preferentemente adheridas a CATAC, FADEEAC, ATCOA, etc.

Este tema seguirá manteniendo vigencia, razón por la cual continuaremos informando.

**Federación de Acopiadores de Cereales  
(Información enviada el 10 de noviembre de 2011)**